

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de la “Planta de secado térmico de lodos y la planta de compostaje” y el “Proyecto de vertedero de fangos”, en el término municipal de Loeches, promovidos por el Canal de Isabel II, sitos en kilómetro 1 de la carretera M-225 (expediente: ACIC AAI-5.027/09).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de la “Planta de secado térmico de lodos y la planta de compostaje” y el “Proyecto de vertedero de fangos”, en el término municipal de Loeches, promovidos por Subdirección de Gestión Ambiental-Canal de Isabel II, con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, código postal 28003.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Loeches, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Guillermina Yanguas Montero.

(03/31.628/11)